



ACTA DE LA SESIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PROCESO	ENTREVISTA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN AL PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE LA ADMON. PÚBLICA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DENOMINADO "EMPLEA-T" PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.		
PLAZA	TÉCNICO/A SUPERIOR DE LA ADMON PÚBLICA		
Nº EXPTE	OFERTA GENÉRICA SAE Nº 01-2025-33860		
FECHA	28/07/2025	HORA	12.00 H
LUGAR	AYUNTAMIENTO BOLLULLOS M.		
ORDEN DEL DÍA	1. ENTREVISTA. PUNTUACIÓN DEFINITIVA PERSONAS CANDIDATAS. 2. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.		

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:	César Mate Zamorano
VOCALÍAS:	Antonino Vela Rodríguez María Dolores Cabrera Caro Regla Pérez López
SECRETARÍA:	Joaquín Fernández Mora
ÓRGANO ASISTENCIA	Alejandra Caparrós Cerdán

Código Seguro De Verificación	ccDLad6UVNMVlaztNZgt0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	28/07/2025 15:57:23	
	Alejandra Caparros Cerdan	Firmado	28/07/2025 15:30:50	
	Antonino Vela Rodriguez	Firmado	28/07/2025 15:01:47	
	Cesar Mate Zamorano	Firmado	28/07/2025 14:12:10	
	Regla Pérez López	Firmado	28/07/2025 14:02:35	
	Maria Dolores Cabrera Caro	Firmado	28/07/2025 13:51:00	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ccDLad6UVNMVlaztNZgt0w==			



ORDEN DEL DÍA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – Entrevista. Puntuación definitiva personas candidatas.

Reunido el Tribunal y debidamente convocadas las personas candidatas a la oferta genérica indicada en la carátula, se procede a llevar a cabo la última fase del proceso, consistente en entrevista personal a cada una de las personas candidatas, de acuerdo a lo siguiente:

La finalidad de la entrevista será detectar la adecuación de la persona aspirante a los requerimientos del puesto, valorar los conocimientos sobre trabajos en el ámbito funcional elegido y la experiencia profesional adquirida en el desempeño de puestos y demás circunstancias cuyo contenido funcional sea adecuado a los cometidos y exigencias del puesto de trabajo para el que han sido preseleccionado por el SAE.

Las preguntas a efectuar a todas las personas candidatas serán las mismas y en mismo número, pudiéndose hacer de forma oral o escrita, mediante cuestionario. La entrevista personal será calificada de 0 a 3 puntos.

De acuerdo con estos criterios, y una vez llevada a cabo la entrevista, resultan las siguientes valoraciones por parte del Tribunal de selección.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO	ENTREVISTA
1	PAOLA	SÁNCHEZ DELGADO	****6122*	2
2	SAMUEL	SANTANA HIDALGO	****6274*	2,50

La puntuación de la entrevista, de acuerdo con los criterios, no será objeto de alegaciones.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con la corrección definitiva del baremo, resultan las siguientes puntuaciones definitivas:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO	ENTREVISTA	FORM.	EXP.	TOTAL
1	PAOLA	SÁNCHEZ DELGADO	****6122*	2	0,115	0	2,115
2	SAMUEL	SANTANA HIDALGO	****6274*	2,50	1,250	0	3,750

(*) Si la persona aspirante convocada no se presentara a la entrevista personal, automáticamente quedará descartado del proceso

SEGUNDO. – Propuesta de contratación

Concluido el proceso selectivo, el Tribunal hará pública, en el Tablón electrónico del Ayuntamiento y en los diferentes medios de información, la puntuación obtenida por los aspirantes.

Dicha puntuación no será objeto de reclamaciones ni recursos.

A la vista de lo anterior, por parte del Tribunal se propone para su contratación a la siguiente persona:

SAMUEL	SANTANA HIDALGO	****6274*
--------	-----------------	-----------

Código Seguro De Verificación	cCDLad6UVNMVlaztNZgt0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	28/07/2025 15:57:23
	Alejandra Caparros Cerdan	Firmado	28/07/2025 15:30:50
	Antonino Vela Rodriguez	Firmado	28/07/2025 15:01:47
	Cesar Mate Zamorano	Firmado	28/07/2025 14:12:10
	Regla Pérez López	Firmado	28/07/2025 14:02:35
	Maria Dolores Cabrera Caro	Firmado	28/07/2025 13:51:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cCDLad6UVNMVlaztNZgt0w==		



La propuesta de contratación queda supeditada a la aprobación por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo autónomo, por la que se concede subvención regulada en la Orden 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T. (Boletín Oficial de la junta de Andalucía, núm.197 de 9 de octubre de 2024). Línea 7. Incentivo para el Fomento del Empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de corporaciones locales.

Y habiéndose cumplido el objeto de la presente reunión se da por terminado el acto, siendo las 13:30 horas, todo lo cual como secretario **CERTIFICO**, firmando conmigo el presidente del Tribunal.

La Presidencia,

Fdo.- César Mate Zamorano

La Secretaría,

Fdo.- Joaquín Fernández Mora

Vocalías

Fdo.- Regla Pérez López

Fdo.- Antonino Vela Rodríguez

Fdo.- M^a Dolores Cabrera Caro

Órgano Asistencia

Fdo.- Alejandra Caparrós Cerdán

Código Seguro De Verificación	ccdLad6UVNMVlaztNZgt0w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	28/07/2025 15:57:23	
	Alejandra Caparros Cerdan	Firmado	28/07/2025 15:30:50	
	Antonino Vela Rodriguez	Firmado	28/07/2025 15:01:47	
	Cesar Mate Zamorano	Firmado	28/07/2025 14:12:10	
	Regla Pérez López	Firmado	28/07/2025 14:02:35	
	Maria Dolores Cabrera Caro	Firmado	28/07/2025 13:51:00	
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ccdLad6UVNMVlaztNZgt0w==			

